



# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCCXXV

No. 4

México, D.F., viernes 7 de febrero de 2014

**CONTENIDO** Auditoría  
Superior de la Federación Secretaría  
de Gobernación  
Secretaría de Desarrollo Social  
Secretaría de Energía  
Secretaría de Economía  
Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Secretaría de Educación Pública  
Secretaría de Salud  
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
Secretaría de la Función Pública  
Petróleos Mexicanos Instituto  
Mexicano del Seguro Social Banco  
de México  
Tribunal Unitario Agrario  
Avisos  
Indice en página 125

**Auditoría Superior de la Federación  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Dirección General de Responsabilidades**

MARIA GUADALUPE OLGA MAGAÑA ANCONA, en el procedimiento resarcitorio DGR/D/12/2013/R/09/059, por acuerdo de veintitrés de enero de dos mil catorce, se ordenó su notificación por edictos, por la presunta irregularidad consistente en: No controlar la caducidad de medicamentos para el tratamiento de VIH SIDA, en virtud de que del inventario físico realizado, el 9 de octubre del 2010, a la Farmacia 19 de septiembre de la Unidad Medicina de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, se constató que existen 13 frascos de Estavudina cápsulas clave 5293, con un costo unitario de \$244.13, por un total de \$3,173.69 con fecha de caducidad abril de 2010; 100 frascos de Estavudina cápsulas, clave 5294, con un costo unitario de \$79.84, por un total de \$7,984.00, con fecha de caducidad septiembre de 2010; 97 frascos de Didanosina cápsula con gránulos clave 5323, con un costo unitario de \$1,147.72, por un total de \$111,328.84, con fecha de caducidad junio de 2009 y 1 frasco Didanosina tabletas masticables clave 5270, con un costo unitario de \$256.00 lo que ocasionó el vencimiento de los bienes de consumo en abril de 2010, septiembre de 2009, septiembre de 2010, septiembre de 2009 y junio de 2007, respectivamente"; por lo que conforme a los artículos 57, fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 2o, relativo a la Dirección General de Responsabilidades, y 34, fracción III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le cita para que comparezca personalmente, a la audiencia a celebrarse en esta Dirección General de Responsabilidades, sita en Avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, Distrito Federal, a las 10:00 horas del veinte de febrero de dos mil catorce, y manifieste lo que a su interés convenga, ofrezca pruebas y formule alegatos; apercibida que de no comparecer sin causa justa, se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan y precluido su derecho para ofrecer pruebas y formular alegatos y se resolverá con los elementos que obran en el expediente. Se pone a la vista para su consulta el expediente mencionado, en días hábiles de 9:00 a 18:30 horas.

México, D.F., a 23 de enero de 2014.

El Director General

**Lic. Víctor José Lazcano y Beristain**

Rúbrica.

**(R.- 383314)**

**AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ DE LA CIUDAD DE MEXICO  
TARIFAS**

Hago referencia al oficio No. 4.1.3.1.-0066/2014 de fecha 23 de enero de 2014, emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en virtud del cual tomó conocimiento de las tarifas específicas aplicables para la prestación del servicio de abordadores mecánicos en su modalidad de pasillos telescópicos que proporciona la empresa Sistemas Integrales para el Transporte, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.

A efecto de dar cumplimiento con el oficio de referencia, a continuación se publican las tarifas correspondientes y que están contenidas como anexo de dicho oficio.

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V. TARIFAS APLICABLES  
A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2014, POR PARTE DE LA EMPRESA SISTEMAS INTEGRALES  
PARA EL TRANSPORTE, S.A. DE C.V. EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ABORDADORES  
MECANICOS (EN LA MODALIDAD DE PASILLOS TELESCOPICOS)  
PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO**

| Pasillos Telescópicos<br>(\$/servicio/hora) | Servicio Nacional<br>(\$M.N.) | Servicio Internacional<br>(\$M.N.) |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| Primera hora de Servicio                    | 889.00                        | 1,581.00                           |
| Primer Periodo de 15 minutos                | 270.00                        | 474.00                             |
| Segundo Periodo de 15 minutos               | 178.00                        | 315.00                             |
| Tercer Periodo de 15 minutos                | 270.00                        | 474.00                             |
| Cuarto Periodo de 15 minutos                | 178.00                        | 315.00                             |

Estas tarifas están expresadas en pesos mexicanos.

A estas tarifas se les deberá adicionar el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

México, D.F., a 7 de febrero de 2014.

Apoderado y Director General Adjunto Comercial y de Servicios

**Lic. Rafael Castro González**

Rúbrica.

**(R.- 383488)**